



EL  
GOBIERNO  
DE TODOS

## **CALIDAD EN LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA FORMAL EN EL ECUADOR**

**JUAN PABLO MORALES**  
DIRECTOR DE INSTITUTOS - CONSEJO DE ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

# Contenido

1. Antecedentes
2. El Aseguramiento de la Calidad como objetivo central del enfoque de trabajo del CACES
3. La estructuración del Sistema de Aseguramiento de la Calidad
4. Direcciones principales para los futuros procesos de Evaluación de Institutos y Conservatorios Superiores

# 1. Antecedentes

**CONEA  
2007**

La primera evaluación institucional de los ISTT de la que se tiene referencia fue iniciada por el antiguo Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Ecuatoriana. El resultado de la evaluación se expresaba en la acreditación o no de la institución optante.

**Mandato  
Constituyente  
14**

En el 2009 se desarrolló la evaluación a 245 instituciones obteniendo 3 categorías de desempeño institucional: A (70-100% de cumplimiento), B (20-69% de cumplimiento) y C (inferior al 20% de cumplimiento).

**CEAACES  
Misión**

Su finalidad era “Ejercer la rectoría de la política pública para el aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador a través de procesos de evaluación, acreditación y categorización en las Instituciones de Educación Superior”.

**Procesos  
2011 al  
2018**

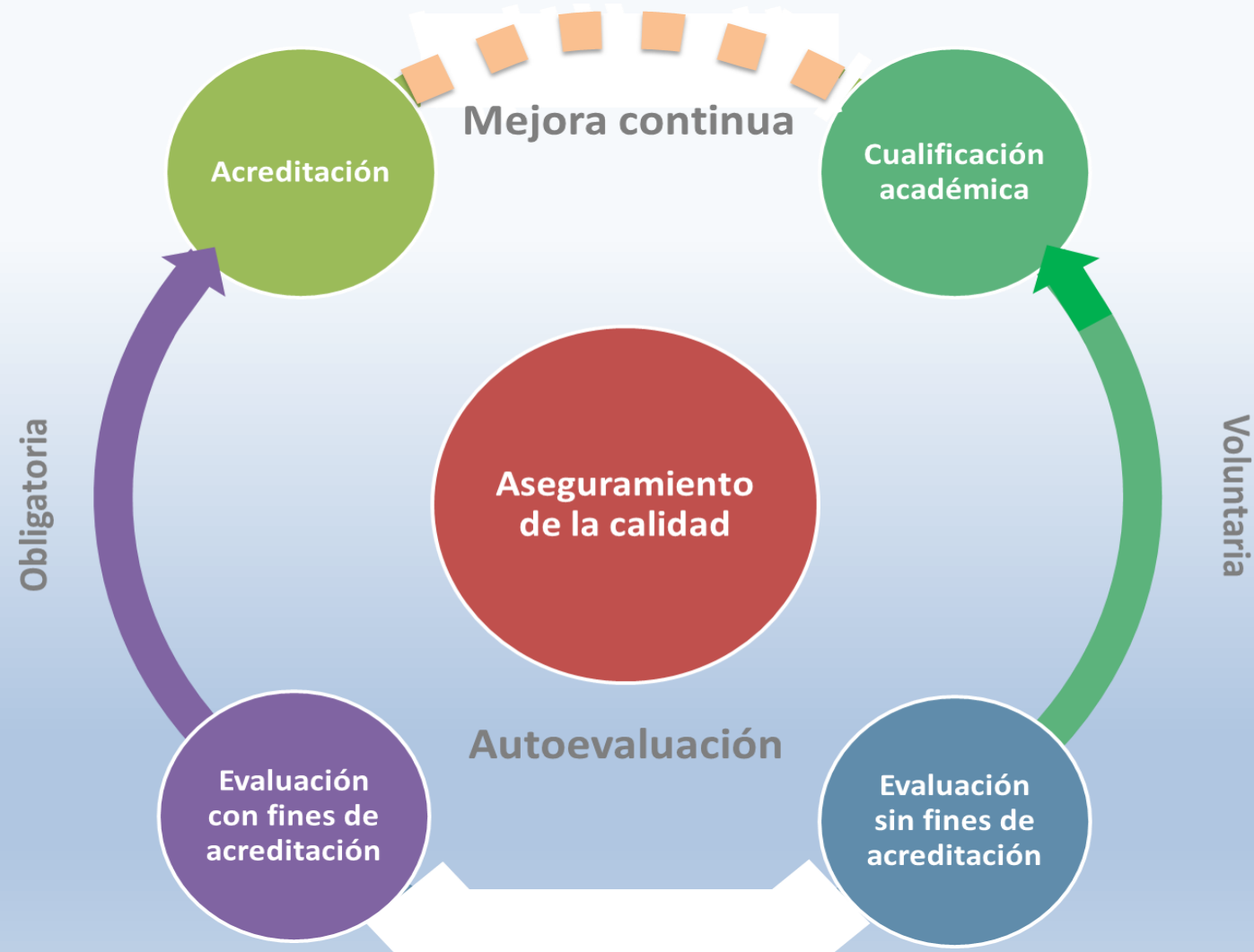
En este periodo se evaluaron 23 Institutos Superiores Pedagógicos, 5 Institutos Superiores Pedagógicos Interculturales Bilingües, 15 Institutos Superiores de Artes y Conservatorios Superiores, 221 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, 5 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos modalidad a distancia.

**CACES  
2018**

**Nuevo momento** – Consolidación del Sistema de Educación Superior bajo el objetivo del aseguramiento de la calidad.

## 2. El Aseguramiento de la Calidad como objetivo central del enfoque de trabajo del CACES

# Esquema del nuevo enfoque de trabajo del CACES 2018



# Principio de Calidad

## LOES 2010

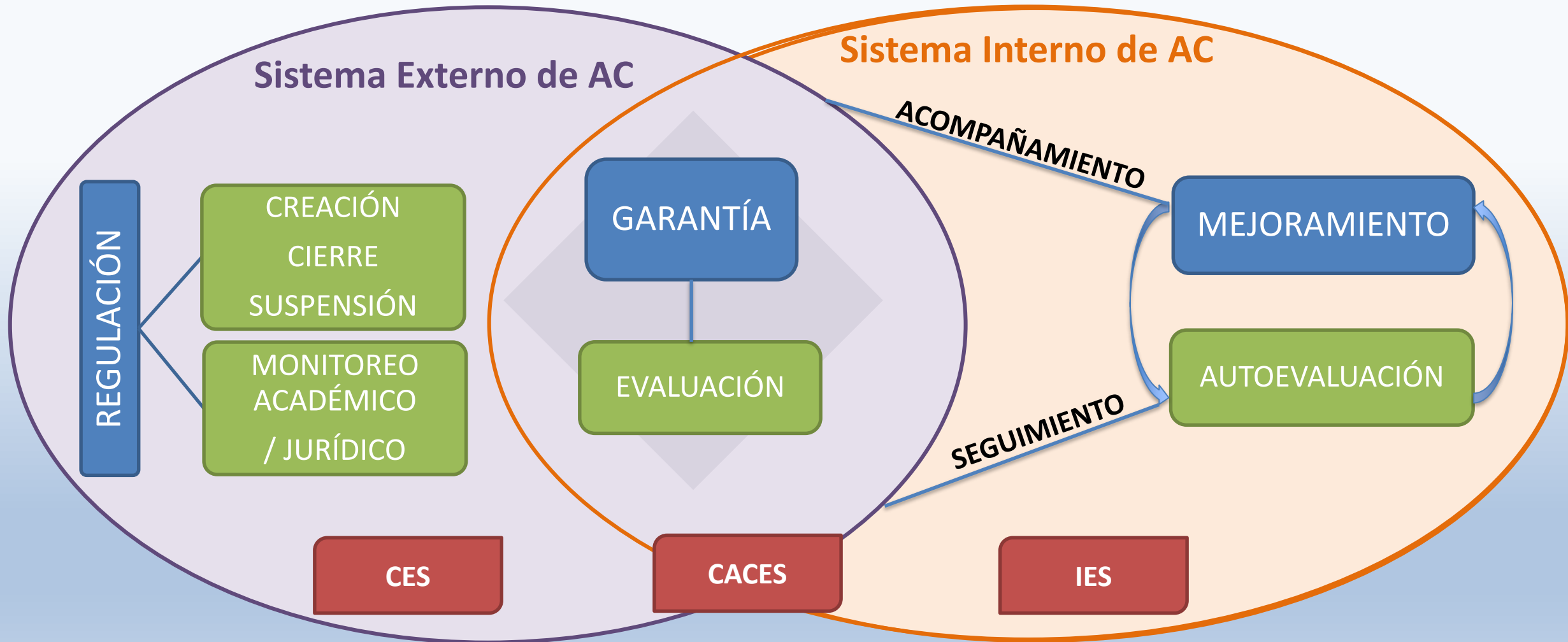
- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente (Art. 93).

## LOES 2018

- El principio de calidad establece la búsqueda **continua, autoreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad** [...] con la participación de todos los estamentos de las IES y el SES, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos (Art. 93).

### 3. La estructuración del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

# Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Ecuador





# Líneas centrales del nuevo enfoque de AC

1. Distinguir evaluación sin y con fines de acreditación
2. Otorgar centralidad al proceso de **autoevaluación** institucional de las IES
3. Participación sustantiva de las IES en los procesos de aseguramiento de la calidad

## 4. Direcciones principales para los futuros procesos de Evaluación de Institutos y Conservatorios Superiores

# 1. Hacer un mayor **énfasis en la educación técnica y tecnológica** en ámbitos tales como:

- Formación práctica de los estudiantes
- Relación de la institución con la producción de bienes y servicios
- Perfil adecuado de los profesores en cuanto a la relación entre la formación académica y la experticia profesional.
- Opciones de capacitación más apropiadas para los docentes

- Balance entre los diferentes niveles de dedicación de los profesores.
- Producción de conocimientos
- Introducción de conocimientos en la práctica social a través de los proyectos y programas de vinculación con la sociedad, etc.
- Acervo y tipo de biblioteca.

**2. Hacer más profunda la evaluación de los recursos materiales disponibles para el proceso de formación** como bibliotecas, laboratorios, talleres, etc.

Se trata de trascender la constatación de existencia y funcionalidad, para tener más en cuenta la pertinencia, y la suficiencia cualitativa y cuantitativa de dichos recursos.

3. Aproximarse más a **cómo se desarrollan los procesos de formación de profesionales, desarrollo tecnológico y vinculación con la sociedad**, cómo se articulan entre ellos y la valoración de los resultados que arrojan las acciones de desarrollo tecnológico y vinculación con la sociedad.

**4. Elevar la proporción de indicadores cualitativos** para favorecer que los evaluadores puedan tener una mirada más profunda y contextualizada del objeto de evaluación, en el marco del estándar establecido en el modelo de evaluación.

5. **Evaluar con mayor intensidad y sistematización la formación humana de los estudiantes y el comportamiento ético de la institución y su personal.**

No se trata solamente de trabajar para el desarrollo en los estudiantes de valores universales, sino se requiere también que cada institución reflexione sobre el contexto cultural en que se desenvuelve y desarrolle acciones educativas específicas, para que sus estudiantes y graduados no solo sean portadores de valores positivos, sino también agentes transformadores de su medio.



6. Evaluar con mayor rigor y sistematización la **proyección de desarrollo de la institución**, cómo ha sido concebida y planificada, cómo la ejecuta, controla y evalúa, cuáles son sus logros. La planificación del desarrollo de una institución educativa debe ser coherente con su situación específica en todos los ámbitos, que condiciona la necesidad de plantearse objetivos y caminos específicos para avanzar hacia la calidad.

# ¡GRACIAS!

[evaluacion.institutos@caces.gob.ec](mailto:evaluacion.institutos@caces.gob.ec)



CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE  
LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR